

1º ESO

- **Biología y Geología.**

■ ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. (pdf)

■ CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos para la evaluación de los estándares de aprendizaje son los siguientes:

- a) Pruebas escritas: se realizará una al finalizar cada una de las unidades correspondientes a cada evaluación; de modo que, aquellos estándares que se hayan evaluado a través de este instrumento (test, preguntas cortas...) supondrá una ponderación total en la nota final del **50%**.
- b) Actividades de aula-trabajos y cuaderno de clase: en este apartado se incluirán las actividades planteadas en las diferentes unidades: teóricas, realización de esquemas, problemas, mapas de conceptos, actividades de informática, prácticas de laboratorio, trabajos bibliográficos, etc., también se incluirán las preguntas orales que se realicen durante las explicaciones, vídeos...; los estándares que se hayan evaluado de este modo supondrán una ponderación en la nota final del **40%** (20% para actividades de aula-trabajos y el otro 20% para el cuaderno de clase). La nota resultante obtenida a través de este instrumento sufrirá una penalización de 0,25 puntos por cada día de retraso que se produzca en la entrega de la tarea asignada.
- c) Actitud: este apartado se realizará a través de la observación sistemática del proceder del alumnado, los estándares que se hayan evaluado de este modo supondrán una ponderación en la nota final del **10%**.

La materia correspondiente a cada una de las evaluaciones se considerará superada cuando se obtenga una calificación superior o igual a 5.

■ RECUPERACIONES Y MATERIAS PENDIENTES.

En caso de que existan alumnos que hayan obtenido calificaciones negativas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Primera o segunda evaluación suspensa: los alumnos deberán realizar una prueba escrita, que se llevará a cabo al comienzo de la siguiente evaluación, de todos los contenidos desarrollados a lo largo de la misma. Cuando la calificación obtenida en dicha prueba sea positiva, esto es, con un valor de 5 o superior la evaluación correspondiente se considerará superada.
- b) Alumnos con la tercera evaluación suspensa: podrán recuperar la misma, directamente, en la prueba de junio.

- c) Alumnos que lleguen a junio con una evaluación suspensa: cuya nota sea inferior a 4, se examinarán de la misma en la prueba final que tendrá lugar en dicho mes.
- d) Alumnos que lleguen a junio con dos o más evaluaciones suspensas: deberán examinarse de toda la materia desarrollada durante el curso, esta se considerará recuperada cuando la calificación obtenida en dicho examen sea de 5 puntos o superior.
- e) Prueba extraordinaria de septiembre: los alumnos que obtuvieron calificación negativa en la convocatoria de junio podrán recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre, optando por una de estas dos opciones:
- Realizar un cuadernillo con actividades que se entregará al profesor el día establecido para el examen, en este caso, su realización supondrá hasta un 30% de la nota y una prueba escrita basada en las actividades de dicho cuadernillo que aportará a la nota el 70% restante.
 - Realizar, directamente, una prueba escrita sobre la materia a recuperar que constituirá el 100% de la calificación.

La prueba extraordinaria se considerará superada cuando la calificación obtenida en la misma sea de 5 o superior.

- f) Alumnos con la materia pendiente: los alumnos que obtuvieron una calificación negativa en la prueba extraordinaria de septiembre y promocionan de curso, podrán recuperar la materia pendiente optando por una de estas dos opciones:
- Realizar un cuadernillo con actividades que se entregará los días establecidos para los exámenes, en dicho caso, su realización supondrá hasta un 30% de la nota y una prueba escrita basada en las actividades de dicho cuadernillo que aportará el 70% restante.
 - Realizar, directamente, una prueba escrita sobre la materia a recuperar que constituirá el 100% de la calificación.

En ambos casos, se realizarán dos pruebas escritas que se llevarán a cabo durante el mes de febrero correspondiente a la primera mitad de los temas y otra en el mes de abril del resto de la asignatura, cuyas fechas serán concretadas por el departamento y convenientemente informadas a los alumnos que se encuentren en dicha circunstancia.

■ ACTIVIDADES.

■ FECHAS DE EXÁMENES